

Guayaquil, Marzo 27 de 1989

Señores
Accionistas de Calderesa S.A.
Ciudad

De nuestras Consideraciones:

En mi cargo de Comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre/87, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó en esa fecha.

Como es de su conocimiento la empresa no realizó ninguna actividad comercial en el presente Ejercicio, por tanto soy de la opinión de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1987, deben aprobarse en la forma que han sido presentados por la Administración, anexo a la presente los Estados Financieros.

Atentamente,


ANA CATTÁN DE ALAVA
Comisario

